



HONORABLE CONSEJO INTERNO DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Informe Anual de Actividades del Director General  
Diciembre 2015

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 296 fracción VIII del Reglamento de Salud del Estado de México, 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de diciembre del año 2015.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, ha brindado atención médica especializada a una población materna infantil de un millón 27 mil 988 personas, acudiendo principalmente de los municipios de: **Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca**. La atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: **Atención Médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer**; la cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, detallándose a continuación:

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, además es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, para lo cual cuenta con una torre de Hemato-oncología con un laboratorio de citogenética, hospitalización y espacios para la aplicación de quimioterapia ambulatoria y hospitalaria.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 481 mil 452 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 383 millones 145 mil 47 pesos con 82 centavos.

A continuación se puntualiza el avance de enero a diciembre 2015 de las acciones principales.

02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	Variación %
2281-1825	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	59,745	59,745	61,838	<b>104</b>
2282-1827	Atención médica de urgencias	Consulta	24,265	24,265	25,275	<b>104</b>
2283-1828	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	351,234	351,234	322,704	<b>92</b>
2284-1829	Quimioterapia ambulatoria	Acción	16,649	16,649	15,582	<b>94</b>
2285-1832	Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,189	21,189	17,773	<b>84</b>
2286-1830	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,370	4,370	4,825	<b>110</b>
2287-1831	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,000	4,000	4,472	<b>112</b>

En la meta de Quimioterapia Hospitalaria presenta un alcance del 84por ciento, derivado de que no asistieron todos los pacientes a su cita y algunos pacientes neuroquirúrgicos son referidos a la Ciudad de México, ya que el Hospital para el Niño no realiza este tipo de cirugías; motivos por el cual disminuye las acciones realizadas en las quimioterapias hospitalarias.

La meta de Brindar Atención Médica Hospitalaria, obtiene una variación de más 10.41 por ciento anual, esto se deriva de que se realizaron jornadas quirúrgicas, generando la diferenciación anual mencionada.

En Brindar Atención Quirúrgica se reflejó un avance del 112por ciento anual, resultado de que durante el segundo trimestre se llevaron jornadas quirúrgicas en el Hospital para el Niño.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal otorga servicios médicos de tercer nivel de: Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, Consulta de urgencia que se otorga las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y módulo mater equipados, Consulta de tercer nivel, Consulta de subespecialidad, Auxiliares de diagnóstico integrando un dictamen oportuno de padecimiento y garantizando un tratamiento certero a las pacientes, detección oportuna de cáncer cérvicouterino y mamario, además de ofrecer el la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización.

Cabe resaltar que durante el periodo se registraron 12 casos de cáncer cérvicouterino, se realizaron 481 mastografías y se detectaron 9 casos positivos de cáncer de mama, siendo canalizados para su tratamiento al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 4 mil 116 consultas a mujeres, se han repartido mil 352 métodos anticonceptivos, además se han realizado 2 mil 305 intervenciones quirúrgicas de, (Oclusión Tubaria Bilateral, OTB), se colocaron 705 dispositivos intrauterinos; y sensibilizado a mujeres con 6 mil 829 pláticas.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 466 mil 404 mexiquenses entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos

de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetrica y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 309 millones 259 mil 375 pesos 70 centavos.

Se presentan los avances programáticos de las metas que tiene este Hospital.

		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	%
<b>02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea</b>						
2273-1766	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	3,768	3,732	<b>99</b>
2274-1767	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	90,650	73,964	<b>82</b>
<b>02.03.02.03.01.01 Salud materna</b>						
2639-1884	Atención médica de urgencias	Consulta	32,220	32,220	36,352	<b>113</b>
2641-1885	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,096	9,096	8,018	<b>88</b>
2642-1886	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	349,635	332,716	<b>95</b>
2646-1882	Realizar tamiz neonatal (Detectar hipotiroidismo congénito)	Tamiz neonatal	5,550	5,550	5,831	<b>105</b>
<b>02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvicouterino y displasias</b>						
2698-1889	Detectar cáncer cérvicouterino y displasias	Mujer	9,870	9,870	8,057	<b>82</b>
2702-1890	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	1,100	943	<b>86</b>
<b>02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario</b>						
2706-1893	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	14,080	13,872	<b>99</b>
<b>02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer</b>						
2718-1895	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	23,545	23,946	<b>102</b>
2720-1897	Brindar atención medica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	13,753	11,938	<b>87</b>
2724-1904	Brindar atención médica hospitalaria neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	9,500	9,073	<b>96</b>
2752-1900	Atender parto vaginal	Mujer	6,450	6,450	6,338	<b>98</b>
<b>02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer</b>						
2755-1901	Realizar cesáreas	Mujer	3,326	3,326	2,992	<b>90</b>
3272-1898	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	7,986	7,386	<b>92</b>

El resultado anual en la Atención Médica de Urgencias de más 12.82 por ciento, se deriva de la falta de suplencias para el personal médico en temporada de vacaciones, lo que ha propiciado que para no cancelar las consultas externas de especialidad y subespecialidad las pacientes sean referidas al Servicio de Urgencias; ocasionando la disminución en el Otorgamiento de Consulta Externa Especializada de Subespecialidad.

El cumplimiento anual del 81.63 por ciento en la Detección de Cáncer Cérvico Uterino y Displasias, se deriva que durante el año no se recibieron citologías de comunidad, la cuales fueron contempladas en la programación

El cumplimiento anual y trimestral de la meta denominada Realizar diagnósticos a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado estuvo sujeta a que no se cuenta con personal médico suplente para cubrir vacaciones, además de la falta de recurso material y financiero no se realizaron los estudios.

El servicio de hospitalización del Hospital de Ginecología y Obstetricia depende de la demanda de la atención, además de que la paciente que acuda la requiera, motivo por el cual el cumplimiento anual es de menos 13.20 por ciento.

Con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso de brindar atención del parto amigable, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, egresa a las pacientes de parto en 48 horas y 72 horas para cesárea, por lo que la meta de Realizar Cesáreas se cumple con el menos 10.04 por ciento anual.

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 80 mil 132 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 34 millones 961 mil 528 pesos 63 centavos, las metas al periodo se reportan a continuación:

02.03.02.01.01.08 Salud Bucal		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	%
2267-1768	Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	38,987	39,645	102
2268-1769	Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	29,985	26,649	89
2269-1170	Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	11,160	10,499	94

La carencia de insumos debido a que los procesos licitatorios fueron realizados tardíamente y la inasistencia de los pacientes a sus tratamientos, genera la variación anual de menos 11.13 por ciento; en la meta de Brindar tratamiento odontológico.

Unos de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con la máxima calidad en los servicios de salud, además nos permite ofrecer servicios de alta calidad, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno del Estado de México, es una institución formadora de recursos humanos tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de llegar a ser punta de lanza a nivel nacional formando líderes en materia de Salud.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 118 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad dentro de las tres unidades de salud que cuenta el IMIEM, los cuales están avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha ejercido un presupuesto de 34 millones 38 mil 661 pesos 50 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, con las siguientes metas programadas:

02.03.02.01.02.03 Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud		Unidad de Medida	Meta			
			Anual	Programado	Avance	%
2276-1802	Formar personal médico	Persona	121	121	118	<b>98</b>
2278-1805	Capacitar al personal de salud	Persona	2,064	2,064	2,193	<b>106</b>
3588-1803	Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	33	33	33	<b>100</b>

Cabe destacar que durante el mes de noviembre de 2015, se llevó a cabo el VII Congreso Bienal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, que se contemplaba celebrar en el mes de mayo, además de la celebración de las Jornadas del XLVII Aniversario del Hospital para el Niño, generando el resultado anual es de más 6.25.

Por su atención, muchas gracias.